

Montarco, Gobernador del Sur
20 del corriente me dice lo

la esperanza se han distrahi-
la Ciudad de Alicante para
cenas para este Real Pósi-
la entrada en esta Corte en
siendo preciso y muy ur-
á riesgo alguno, encargo
ra que se embarguen todas
, é igualmente las Carrete-
mediatamente y sin escusa á
on de Don Juan Cassou y
de dicho Trigo que han de
etencion en Pueblo alguno,
o su zelo, avisandome de

inmediatamente que reci-
ñas y Carreterias de Bue-
onga que se presenten en
sou y Compañia á fin de
dan conducir para el abas-
oponga á este importan-
todas las disposiciones cor-
de toda la plenitud de
u mano; y del recibo de
vamente vaya adelantan-

Dios guarde a V. muchos años. Murcia 24 de Abril de 1804.

Antonio Montenegro

Sr. Juan de Juncalano

